

ACTA N° 71  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Sede del “Paraná Country Club”, sito en la Urbanización Privada Paraná Country Club del Distrito de Hernandarias, de la República del Paraguay, el **quince de diciembre del año dos mil veintiuno**, dando cumplimiento a lo que establece el Artículo Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Trigésimo Primero del Estatuto Social del Consorcio de Propietarios del Paraná Country Club, se reúnen los copropietarios del Consorcio de Propietarios del Paraná Country Club, a fin de participar de la **Asamblea General Extraordinaria, convocada por el Consejo de Administración del Consorcio de Propietarios.**

La Magna Asamblea cuenta con la presencia de los propietarios de lotes de la Urbanización Paraná Country Club, conforme consta en el Libro de Asistencias, el cual se halla firmado como lo establece el Estatuto Social del Consorcio de Propietarios del “Paraná Country Club”, con la cantidad presente de 220 módulos.

Preside la Magna Asamblea, el señor Carlos González Airaldi, quien da la bienvenida a los Señores Condóminos, indicando que se procede a la apertura del acto asambleario, en segunda convocatoria, dando lectura al siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de julio del año 2019.
- 2) Consideración para nombrar el Salón Recreativo “Josefa Iglesias”.
- 3) Designación de dos condóminos para la firma del acta de asamblea.

El Sr. Carlos González Airaldi pone a consideración el primer punto del Orden del Día: la Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de julio del año 2019.

Por Secretaría se procede a la lectura del Acta de la Asamblea referida, ocasión en que, en uso de la palabra, el Sr. Mariano Abud **mociona** omitir la lectura del acta, atendiendo que ya estuvo disponible para su conocimiento, **moción que es secundada** por el Sr. Bruno Migliore.

---

Puesta a consideración y no habiendo moción en contra hecha por los condóminos, **se aprueba** el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 04 de julio del 2019.

A continuación, el Sr. Carlos González Airaldi manifiesta que se procederá a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que es la consideración para nombrar el Salón Recreativo “Josefa Iglesias”, para lo cual se expondrá un breve material audiovisual.

Luego de la exposición, en uso de la palabra, la Sra. Georgia Arrúa de Dolinsky manifiesta que es una excelente idea la que plantea el Consejo de Administración, ya que no conoce otra persona que luchó tanto para que el Club tenga una vida social, siendo una persona pionera y entusiasta, además de ser una vecina solidaria y generosa, con quien en varias oportunidades ha tenido ya sea diferencia o similitud de opiniones, principalmente en las asambleas, en donde participaba con mucha pasión. Agrega que, Josefa tuvo un gran amor por el Paraná Country Club y es justo este reconocimiento. Dice que por ello **mociona** aprobar el nombramiento del Salón Recreativo con el nombre de “Josefa Iglesias”.

La Sra. Ana Isabel Campos **secunda** la moción de la Sra. Georgia Arrúa, señalando que Josefa Iglesias supo valorar lo que es la vida de Club, recordando que cuando fueron miembros del Directorio del Paraná Country Club, ella era la encargada del restaurante y ella misma hacía de todo para que los vecinos tuviesen esa vida social, indicando que con mucha pasión defendía el club social, cultural y deportivo, por lo que considera justo y merecido este homenaje.

Puesta a consideración la moción de Georgia Arrúa de Dolinsky, secundada por Ana Isabel Campos, y no habiendo moción en contra, **se aprueba por unanimidad** el nombramiento del Salón Recreativo con el nombre de Josefa Iglesias.

---

A continuación, el Sr. Carlos González Airaldi manifiesta que se tratará el último punto del orden del día, que es la designación de dos condóminos para la firma del acta de asamblea.

En uso de la palabra, el Sr. Bruno Migliore **mociona** a los condóminos Enrique Báez y Mariano Abud para que firmen el acta de la asamblea.

Puesta a consideración y no habiendo otra moción hecha por otros condóminos, **se aprueba** la designación de los condóminos Enrique Báez y Mariano Abud para que firmen el acta de la asamblea.

Para culminar el acto asambleario, el Sr. Carlos González Airaldi agradece la presencia de todos.

Sin otros puntos a tratar, se levanta la Asamblea General Extraordinaria, siendo las dieciocho horas con veinte minutos.

Enrique Báez  
Condómino

Mariano Abud  
Condómino

Carlos González Airaldi  
Presidente

---